Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción
Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 103/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO SAN GREGORIO SACI CON RUC 80102461-7, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "AQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL CON I.D N° 429570 POR LA SUMA DE GS. 679.890.000 (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. - - - - - - - - - - - -

VISTO: El Mensaje Nº 23/2023 de la Intendencia Municipal, a través de la que eleva para su estudio y consideración a la Junta Municipal de la Resolución I.M N° 588/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA, A LA FIRMA GRUPO SAN GREGORIO SACI CON RUC 80102461-7, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL1 CON I.D N° 429570 POR LA SUMA DE GS. 679.890.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE".

CONSIDERANDO: *Que el inc. c) del Artículo 36º de la Ley Nº .3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: "aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamadas o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"; y,*

Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece que: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de las licitaciones por concurso de ofertas.; y,*

El Dictamen de las Comisiones Asesoras de Legislación, y de Hacienda y Presupuesto y la determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de mayo del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

Abg. Silvio Ayala
Honorable Junta Municipal
Presidente

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

R E S U E L V E:

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Firma Grupo San Gregorio SACI con Ruc 80102461-7 "la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) "Adquisición de Combustible para Uso Municipal con I.D N° 429570 por la suma de Gs. 679.890.000 (Guaraníes Seiscientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa Mil), Autorizar la Formalización y Suscripción del Contrato correspondiente.". -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - -

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Presidente de la Junta Municipal

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. Nº 588/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO SAN GREGORIO SACI CON RUC 80102461-7 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL" CON ID Nº 429570 POR LA SUMA DE G. 679.890.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORREPONDIENTE. ---

Concepción, 09 de mayo de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2023. ----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) "Adquisición de combustible para uso municipal" con ID N° 429570 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	COPEG SAN MIGUEL de Stella Maris Paniagua Casco (*Oferta descalificada*)	Gs. 652.380.000
2	GRUPO SAN GREGORIO SACI	Gs. 679.890.000
3	PETROLEOS DEL SUR SA	Gs. 734.910.000

Que, el oferente **COPEG SAN MIGUEL de Stella Maris Paniagua Casco** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que no presentó la garantía de mantenimiento de la oferta, documento sustancial no subsanable, por lo que su oferta quedó desechada.

Que el oferente **GRUPO SAN GREGORIO SACI** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Scanned with CamScanner

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR a la FIRMA GRUPO SAN GREGORIO SACI con RUC 80102461-7 la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) "Adquisición de combustible para uso municipal" con ID N° 429570, por la suma de **G. 679.890.000 (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones ochocientos noventa mil).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción y formalización del contrato correspondiente, una vez aprobada la adjudicación por parte del órgano legislativo, con el Sr. Celso Alcides Vargas Medina con CI N° 1509999.----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Scanned with CamScanner